



Honorable Cámara de Diputados

XXIV Reunión -24 Sesión Ordinaria

20 de noviembre de 2013

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani y de la vicepresidente 1º Nora Lilian Nazar

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: de su titular Dr. Oscar Peroni

DIPUTADOS PRESENTES

BADARACCO, Luis Antonio
BRISCO, María Isabel Josefa
CASSANI, Pedro Gerardo
FAGETTI, Eduardo Osvaldo
FERNÁNDEZ, Rufino Vicente
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adán
GOYENECHÉ, Alina Amalia
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia Beatriz
NAZAR, Nora Lilian
QUINTANA, Jorge Oscar
RAMÍREZ FORTE, Ramiro Tamandaré
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
RUBÍN, Carlos Gustavo
SIMÓN, Raúl Omar
SUSSINI, Manuel Antonio
VALLEJOS, Víctor Hugo
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
INSAURRALDE, Graciela Itatí
MOLINA, Jorge Luis
PACAYUT, Irma del Rosario
PÉREZ, Miguel Roberto

DIPUTADOS AUSENTES

VIVAS, Nidia Rosa

SUMARIO

XXIV REUNIÓN – 24 SESIÓN ORDINARIA

20 de noviembre de 2013

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2-4
• Inicio – Constatación del Quórum.	5
• Resolución 5.512.	5
• Izamiento Pabellones	8
• Orden del Día.	8
• Lectura y Aprobación Acta de la 22 Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2013.	14
• Asuntos Entrados. Punto 1º y 2º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales y Particulares.	14
• Nota 1.195.	14
• Punto 3º del Orden del Día – Expedientes venidos en revisión del H. Senado.	16
• Punto 4º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	17
• Punto 5º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	19

<ul style="list-style-type: none"> • Incorporaciones. 	23
<ul style="list-style-type: none"> • Orden del Día. Punto 6º. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 8.553. 	24
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 7.103. 	44
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.092. 	69
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.223. 	76
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.307. 	83
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.424. 	87
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.425. 	91
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.081. 	106
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.404. 	111
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.434. 	117
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.478. 	121
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.481. 	126
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.491. 	130
<ul style="list-style-type: none"> • Expedientes 7.845 y 8.217. 	133

<ul style="list-style-type: none">• Expediente 8.586.	134
<ul style="list-style-type: none">• Expedientes 8.578, 8.579, 8.583, 8.584, 8.585, 8.587, 8.588 y 8.591.	137
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 8.589.	156
<ul style="list-style-type: none">• Finalización. Arrío Pabellones.	161



20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veinte días de noviembre de 2013, siendo las 20 y 55, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinte señores legisladores y la ausencia -con aviso- de los diputados Farizano Artigas; Insaurralde, Molina, Pacayut y Pérez; y la ausencia de la diputada Vivas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veinte señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Antes de invitar a izar el Pabellón Nacional y la Bandera de la Provincia de Corrientes, vamos a dar lectura a una resolución que tiene el número 5.712.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente.

Para despedir a un compañero de trabajo, un compañero de la causa, para despedir principalmente a un amigo, César Coto, este grandote casi gigante, con la ternura de un niño, siempre amable, siempre respetuoso, siempre solidario y siempre con una palabra de aliento. Lo vamos a extrañar.

Creo que esto compartimos los legisladores y los compañeros de trabajo, quiero agradecer a Evelyn, sé del apoyo que ha brindado a su familia, a Oscar Peroni, que está dando contención a la familia, al señor presidente, que brinda soluciones en reconocimiento a estas virtudes tan destacables de César y que hoy es depositaria su familia, en este reconocimiento.

Un hombre con tantas virtudes y tan discreto, tratando de no molestar, tratando de “bancarse” y de arreglarse en las peores circunstancias, le costaba mucho pedir ayuda o pedir un favor y estaba dispuesto siempre a hacerlo él por los demás. Se fue un domingo, también tratando de no molestar, pidió que no hicieran velatorio para no molestar y para no alargar su despedida y el dolor de su familia. Creo que se fue como vivió y, estas virtudes, esta calidad de personas, debemos destacar y debemos tratar en lo posible, en algún porcentaje mínimo, de imitar.

Así que quisiera, con el permiso de ustedes, despedirlo de una forma distinta, porque también era un justicialista fanático, de sentimientos muy puros y es un orgullo para los peronistas tener personas así y Dios quiso que se vaya un 17 de noviembre, que es el Día del Militante Justicialista, creo que es el reconocimiento a esos valores de militante que expresaba César Coto en su diario actuar.

Por ello es que no lo quiero despedir con tristeza y quisiera, con el permiso de todos ustedes, un reconocimiento a estos valores de César y el incondicional apoyo a su familia, despedirlo con el aplauso de todos ustedes en premio a esos valores humanos de César Coto.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, se brinda un caluroso y prolongado aplauso al señor César Coto.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Invito a la diputada Brisco a izar el Pabellón Nacional y al diputado Fagetti a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes, en los términos de la Resolución 5.712.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Brisco procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Fagetti. Ambos Pabellones son izados a media asta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.



SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 23 Sesión Ordinaria, realizada el 13 de noviembre de 2013.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar, conforme a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, se obvie la lectura de las Comunicaciones Oficiales y Particulares, sin perjuicio de mandar algunas notas a sus antecedentes. Como, asimismo, creo que la diputada Brisco quería que se lea únicamente la Nota 1.195/13.

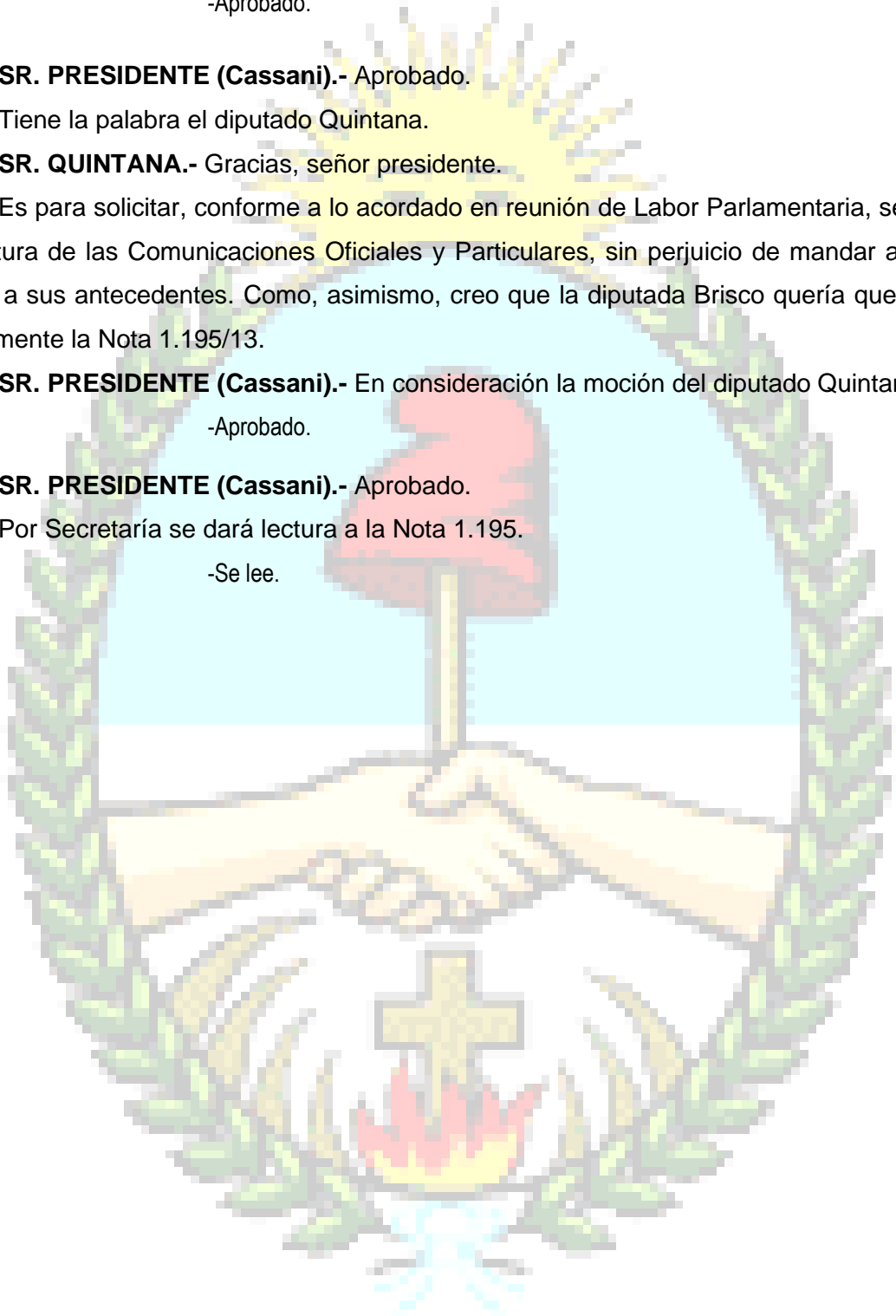
SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura a la Nota 1.195.

-Se lee.



20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Muy brevemente, señor presidente, para agradecer a mis pares el acompañamiento de este proyecto, igualmente a los señores senadores. Es una gran alegría para toda la familia autonomista y no solamente para los autonomistas, sino que creo que va a ayudar -como dije en una oportunidad- a mantener una identidad en Corrientes por la ubicación, por cuándo se construyó, por quién fue el arquitecto, así es que -reitero- muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

Hago una aclaración a efectos que conste en la Versión Taquigráfica, la nota 1.192, que figura en Comunicaciones Oficiales, se decidió girar a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. La nota 1.192 se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Se pasa a dar cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL H. SENADO

3.01.- Expediente 8.572: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, sobre fomento e incentivo de la actividad privada en actividades culturales (Mecenazgo). (Senador Flinta)

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.02.- Expediente 8.573: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se establece un Régimen de Regularización Impositiva para cooperativas agropecuarias. (Senador Picó)

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

3.03.- Expediente 8.574: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se instituye el 2 de junio de cada año como el "Día Provincial de la Persona Enferma con Miastenia Gravis". (Senador Canteros)

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

3.04.- Expediente 8.575: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se modifica el Artículo 33 de la Ley Provincial 5.849 (Selección y designación de postulantes para magistrados judiciales y funcionarios del Ministerio Público). (Varios señores senadores)

- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- De acuerdo con lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, se acordó la preferencia de este expediente para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 8.575 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos dando cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

3.05.- Expediente 8.576: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado, por el que se dona a favor del Estado Nacional Argentino, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, una fracción del inmueble ubicado en el Paraje Lomas – 2ª Sección Rural del Departamento Capital (Corrientes) para construir un establecimiento penitenciario federal. (Poder Ejecutivo)

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3.06.- Expediente 8.577: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado, por el que se dona al Arzobispado de Corrientes, un inmueble ubicado en el Paraje Lomas – 2ª Sección del Departamento Capital (Corrientes) con destino al “Monasterio de las Hermanas Clarisas”. (Poder Ejecutivo)

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la preferencia de este expediente para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 8.577 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Se pasa a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 8.571: Bloque UCR -diputado López, Héctor- propicia proyecto de ley por el que se modifica el Artículo 12 de la ley 5.803 que Autoriza al Poder Ejecutivo a adherir al “Programa de Prevención de Inundaciones y Drenaje Urbano”.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.02.- Expediente 8.582: Bloque Partido Comunista -diputada López, Sonia- propicia proyecto de ley de reconocimiento de los derechos preexistentes de los pequeños productores del Departamento de San Miguel, sobre el patrimonio del Ex instituto de Promoción Rural San Nicolás.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

RESOLUCIONES

4.03.- Expediente 8.580: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la equiparación salarial del personal que desempeña tareas administrativas en el Consejo General de Educación.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

4.04. Expediente 8.581: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo extreme las medidas necesarias para evitar incendios por quemas sin control de campos y aserraderos.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

4.05. -Expediente 8.586: Bloque UCR propicia proyecto de resolución de homenaje y colocación de placa en memoria del señor Armando Leopoldo "Eric" Martínez.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes referenciados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas, con excepción del que quedó reservado en Secretaría.

Continuamos con el tratamiento del Punto 4º del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.06.- Expediente 8.578: Bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés "La Jornada Regional en Derecho del Tránsito y Siniestralidad Vial" organizada por la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, el próximo 29 de noviembre.

4.07.- Expediente 8.579: Bloque Frente para la Victoria -diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de declaración de beneplácito por el último sorteo del Programa Nacional PROCREAR Correntinos Beneficiados.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.08.- Expediente 8.583: Bloque Partido Comunista -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés por el 28 Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse en la provincia de San Juan del 23 al 25 de noviembre.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a considerar el Punto 5º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

5.01.- Expediente 6.614: despacho 1.637 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja aceptar el veto total al expediente de la referencia caratulado Poder Ejecutivo remite Decreto 2.892/11 de fecha 06/12/11 por el que veta totalmente la Ley Nº 6.093 (Declara como patrimonio cultural y de interés histórico al cementerio “San Isidro de la Laguna Brava” de la Ciudad de Corrientes). (Poder Ejecutivo).

5.02.- Expediente 6.615: despacho 1.638 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja aceptar el veto total al expediente de la referencia caratulado Poder Ejecutivo remite Decreto Nº 2.893/11 de fecha 06/12/11 por el que veta totalmente la Ley Nº 6.089 (Declaran sitios históricos de interés arqueológico al Cementerio San Francisco de Asís de la Localidad de Itatí y al Cementerio histórico de la Localidad de San Cosme de las Ensenadas). (Poder Ejecutivo).

5.03.- Expediente 8.410: despacho 1.641 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles situados en el Departamento Capital, en el asentamiento denominado Barrio La Chola, a los fines de su posterior transferencia a los actuales poseedores o tenedores. (Poder Ejecutivo).

5.04.- Expediente 8.513: despacho 1.639 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, venido en revisión del Honorable Senado, por el que se declaran de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles situados en el Barrio Villa Patono de la planta urbana del Municipio de Corrientes, a los fines de su posterior transferencia a los actuales poseedores o tenedores. (Poder Ejecutivo).

5.05.- Expediente 8.023: despacho 1.659 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se promueven, preservan y protegen los derechos de los adultos mayores. (Senador Picó).

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5.06.- Expediente 8.496: despacho 1.645 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se regula el proceso de imposición de nombres a establecimientos públicos provinciales. (Senador Canteros).

5.07.- Expediente 8.497: despacho 1.644 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable con modificaciones al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se instituye el 2 de mayo de cada año como “Día de los Heroicos Tripulantes del Crucero A.R.A. General Belgrano”. (Senador Canteros).

5.08.- Expediente 8.499: despacho 1.662 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se instituye el Día del Personal de Casas Particulares (anteriormente denominado Trabajadores del Servicio Doméstico). (Senadora Seward).

5.09.- Expediente 8.514: despacho 1.640 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación dos inmuebles ubicados en el departamento de Itatí, paraje “Ramada Paso”, destinados al funcionamiento de la Escuela Agrotécnica de esa localidad. (Senadora Seward)

5.10.- Expediente 8.399: despacho 1.647 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de ley que adhiere a la Ley Nacional 26.871 (Declara al mate como infusión nacional). (Diputados Rubín y Locatelli).

5.11.- Expediente 8.459: despacho 1.646 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se instituye la “Fiesta Provincial del Inmigrante” con sede permanente en la Ciudad de Goya. (Diputado López, Héctor).

5.12.- Expediente 8.476: despacho 1.642 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 26.888 (Programa Nacional para la Prevención de la Enfermedad HLB de los Citrus). (Diputados Rubín y Locatelli).

5.13.-Expediente 7.409: despacho 1.657 de la Comisión de Asuntos Municipales que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informe sobre el incremento del impuesto urbano y suburbano en el municipio de la Ciudad de Goya. (Diputada López, Sonia).

5.14.- Expediente 7.562: despacho 1.658 de la Comisión de Asuntos Municipales que aconseja sanción favorable con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere al señor intendente municipal, informe si la Municipalidad de

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Corrientes cuenta con un registro público de obras en construcción. (Diputado López, Héctor).

5.15.- Expediente 7.991: despacho 1.656 de la Comisión de Asuntos Municipales que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere informes al Instituto de Obras Social de Corrientes (IOSCOR) respecto del cumplimiento de los aportes correspondientes por parte de los municipios de la Provincia. (Diputado López, Héctor).

5.16.- Expediente 8.089: despacho 1.655 de la Comisión de Asuntos Municipales que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere al Señor Intendente de la Municipalidad de Corrientes, informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza Municipal 654/73, que regula la instalación y funcionamiento de estaciones de servicio y expendio de combustibles. (Diputado López, Héctor).

5.17.- Expediente 8.371: despacho 1.654 de la Comisión de Asuntos Municipales que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a que intervenga para resolver el conflicto dominial por la traza de una de las calles del Barrio Ponce sector de las 92 Viviendas y otros reclamos vecinales. (Diputada López, Sonia).

5.18.- Expediente 8.372: despacho 1.653 de la Comisión de Asuntos Municipales que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita la intervención del municipio capitalino a fin de atender reclamos vecinales en el Barrio San Gerónimo Sector 95 y 25 viviendas (Barrio Las Ranas). (Diputada López, Sonia).

5.19.-Expediente 8.388: despacho 1.643 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita intervención al Gobierno Provincial y a la Municipalidad de Corrientes, a fin de asistir a familias que viven en condiciones inhumanas y otros reclamos en el Barrio Cremonte. (Diputada López, Sonia).

5.20.- Expediente 8.389: despacho 1.652 de la Comisión de Asuntos Municipales que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita intervención a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para dar solución al Barrio Colombia Granaderos en materia de higiene, arreglo de las calles y otros reclamos. (Diputada López, Sonia).

5.21.- Expediente 8.406: despacho 1.651 de la Comisión de Asuntos Municipales que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita intervención a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, a fin de dar solución a los problemas urbanos del Barrio Ongay. (Diputada López, Sonia).

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5.22.- Expediente 7.030: despacho 1.649 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al archivo del proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad, señalización e iluminación en la Ruta Nacional N° 120 empalme con la Ruta Nacional 12 y Ruta Nacional 14. (Resolución H.C.D. 131/12 con informe de la Dirección Nacional de Vialidad).

5.23.- Expediente 7.542: despacho 1.650 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al archivo del proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad informe sobre el cumplimiento actual del contrato de rehabilitación y mantenimiento en una malla de carreteras de 109,32 km., que comprende tramos de la Ruta Nacional 119 y a qué empresa fue adjudicada tal licitación. (Resolución H.C.D. 244/12 con informe de la Dirección Nacional de Vialidad).

5.24.- Expediente 8.125: despacho 1.660 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja el pase al archivo del proyecto de resolución por el que se solicita a los Ministros de Educación, Salud Pública, Producción, Trabajo y Turismo y a la Lotería de la Provincia de Corrientes, la difusión masiva sobre donación de médula ósea. (Resolución H.C.D. 069/13 con informe del Ministerio de Salud Pública).

5.25.- Expediente 8.264: despacho 1.631 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Honorable Tribunal de Cuentas el envío de copia de la Ejecución Presupuestaria -Balance General 2012- del I.P.S. (Resolución H.C.D. 111/13 con el informe del Tribunal de Cuentas).

5.26.- Expediente 8.300: despacho 1.648 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se requiere al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, se elabore un proyecto integral de restauración y refuncionalización del "Teatro Municipal Solari" de la ciudad de Goya. (Resolución H.C.D. 096/13 con informe de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de la siguiente Nota:

Nota 1.197/12: Centro de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Corrientes remite nota a fin de agradecer a los miembros de la H. Cámara de Diputados que han declarado de Interés el "1° Concurso Literario de Vivencias Extraordinarias – Testimonios Reales".

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Para conocimiento.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes 8.584, 8.585, 8.587, 8588 y 8.591.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de resolución contenido en el expediente 8.589.

En consideración su incorporación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Por último, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del siguiente proyecto de ley:

Expediente 8.590: Bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de ley que modifica la Ley 6.124 -Creación del Instituto de Desarrollo Rural de la Provincia de Corrientes.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 8.590 es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día. Punto 6º. Expedientes a Tratar. Expedientes con despacho de comisión.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

6.01.- Expediente 8.553: despacho 82 de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas que aconseja la aprobación de la Cuenta General de Inversión 2012 -venido en revisión del Honorable Senado-.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra, en primer término, el diputado Rubín, luego la diputada Sonia López y posteriormente el diputado Rodríguez.

SR. RUBÍN.- Gracias, señor presidente.

Del análisis de las Cuentas del año 2012, que hemos tomado conocimiento en forma bastante sucinta, lo que podemos hacer es un análisis del punto de vista general relacionado con el tema de los recursos, por ejemplo, que es uno de los temas tan discutidos sobre los recursos que puede tener y tiene el Estado de Corrientes y en Recursos Corrientes tenemos siete mil trescientos sesenta y ocho millones de pesos (\$7.368.000.000), de los cuales de Coparticipación Federal son cuatro mil doscientos cuarenta y ocho millones de pesos (\$4.248.000.000) y de Leyes Especiales son mil setecientos treinta y cuatro millones de pesos (\$1.734.000.000), lo cual hace un total de cinco mil novecientos ochenta y un millones de pesos (\$5.981.000.000) que provienen del Estado Nacional.

Sin tener en cuenta el Fondo Sojero, que no está incluido en este caso, que son doscientos ochenta y tres millones de pesos (\$283.000.000) más, podemos decir que más del 80% del Estado correntino está financiado por recursos nacionales, es decir, que de cada diez pesos (\$10) que gasta el Estado de Corrientes, ocho pesos (\$8) vienen del Estado Nacional.

Lamentablemente, señor presidente, la realidad es que vivimos del Estado Nacional y eso es una cuenta pendiente para aumentar la autonomía tributaria e impositiva que puede tener Corrientes, de manera de no tener esa dependencia tan absoluta de los recursos del Estado Nacional.

Analizando algunas de las cuestiones generales; pero solamente viendo algunos institutos que están administrados por intervenciones, cuando deberían estar normalizados, simplemente para tomar el caso del IPS -que aquí esta Cámara aprobó unos pedidos de informes que fueron contestados- y del análisis de sus números podemos extraer algo bastante llamativo: que la deuda que tiene el Poder Ejecutivo de la Provincia y sus órganos descentralizados con el IPS, es una deuda total de ochocientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$864.000.000); es decir, que sobre un Presupuesto de más de un mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) que tiene el IPS, el Estado de la Provincia le debe ochocientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$864.000.000), señor presidente. Realmente, no queremos imaginar si ese dinero va donde debería ir, que es a pagar los

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

recursos de los jubilados y en la propia Memoria del Ejercicio 2012, el IPS manifiesta: *“Que se resalta el incremento de las erogaciones previsionales debido a la gran cantidad de presentaciones judiciales, con requerimiento de actualización de haberes por declararse la inconstitucionalidad del Decreto 22/2000 sancionado por la Intervención Federal”.*

Es decir, que en la propia Memoria el IPS reconoce lo que venimos diciendo hace tiempo: que por no pagar el 82% móvil, que el propio informe del IPS dice que sólo le están pagando a los mayores de 80 años y que por no realizarse las actualizaciones conforme a la ley y porque esta Cámara tampoco ha dictado una ley de jubilaciones -como tantas veces nos hemos comprometido- por eso es que se están perdiendo juicios constantemente, pagando honorarios, intereses y actualizaciones. Y, por otro lado, el Estado Provincial le debe ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) al IPS, creo que ésta es una de las razones por las cuales no se quiere normalizar el Instituto y dar participación a los trabajadores y a los jubilados en su administración, porque podría salir a la luz y empezar a modificarse esta grave situación que tiene el IPS.

Para analizar el caso de la DPEC -que en este caso los cortes de energía nos han siempre recordado la situación de la DPEC- y lo hemos dicho en reiteradas oportunidades: la falta de inversión, el estado terminal en que se encuentra nuestra empresa de energía, la cual hemos decidido que no sea privatizada, creo que es una política de Estado de todos los sectores políticos de esta Provincia, pero nosotros -como siempre decimos- no la queremos privatizada; pero tampoco fundida y las pérdidas que declara en el año 2012 son de doscientos dieciocho millones de pesos (\$218.000.000), en el 2011 las pérdidas eran de cincuenta y tres millones de pesos (\$53.000.000); no las pérdidas de energía, que son un 40% de lo que factura, sino las pérdidas contables. Y eso que no se tiene en cuenta el juicio que se acaba de perder en la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina por parte de la DPEC, que le implica el reconocimiento de créditos millonarios a los usuarios de la Provincia de Corrientes, por haber aumentado las tarifas sin hacer Audiencia Pública.

Y realmente respecto de las obras que debería hacer la DPEC, en el año 2012 solamente se hicieron por doce millones de pesos (\$12.000.000), señor presidente; ¡doce millones de pesos (\$12.000.000) se invirtió en obras de energía eléctrica! Y por otras administraciones, como la Secretaría de Obras Públicas, en el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Corrientes se invirtieron ochenta y un millones de pesos (\$81.000.000) más. Además, se contabilizan cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) del Fondo de

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Convergencia del MERCOSUR para la obra que se está haciendo de conectar la Estación Iberá con Paso de los Libres.

Es decir, señor presidente, que en el año 2012 el Estado Provincial no ha invertido más de cien millones de pesos (\$100.000.000) en el sistema energético de la Provincia y esto equivale a menos del 2% del Presupuesto provincial; ésa es la realidad, señor presidente y por eso es que tenemos estos problemas de energía; o sea, con este ritmo de inversión, de una empresa que pierde doscientos dieciocho millones de pesos (\$218.000.000) y que invierte solamente el 2% del Presupuesto de la Provincia en inversión energética, no podemos esperar otra circunstancia que la que lamentablemente va a pasar nuevamente este verano, de carencia de energía eléctrica.

Indudablemente que son números así, a “vuelo de pájaro”; pero en cuanto uno analiza, por ejemplo, los créditos que tiene a cobrar la DPEC, que son importantes, sería bueno pedir un informe de a quién realmente no se le está cobrando para poder regularizar la situación. Éste es otro organismo que debería ser normalizado, que debería tener -como dice la ley- la participación de los trabajadores; el Ente Regulador que se creó todavía no se puso en funcionamiento, hace más de un año que está sancionada la ley que nos decía que venía a solucionar los problemas de energía de Corrientes y todavía estamos esperando, señor presidente. No hay quién controle a la DPEC, está intervenida y está fundida, ésa es la situación en la cual está -lamentablemente- la Dirección Provincial de Energía de Corrientes.

Y para no hacerlo más largo, solamente quería hacerles referencia al famoso Instituto San Nicolás, que muchos no tenían conocimiento de qué se trataba, porque es un instituto muy específico, creado para una zona específica de Corrientes, como es la zona de Loreto y San Miguel y que fue justamente motivo de discusión en el caso de la Ley de Ministerios.

Cuando uno ve los números del Instituto San Nicolás: en el 2011 había tenido un resultado de veintinueve mil pesos (\$29.000) de ganancias -si se puede decir- en el 2010 quince mil pesos (\$15.000) y en el 2012 tiene ciento ochenta y nueve mil pesos (\$189.000) de pérdida. Y cuando uno se pone a mirar me da un poco de risa porque dice: *“Existencia ganadera de bovinos: setecientos sesenta y uno”*, no siete mil, sino setecientos sesenta y uno, de los cuales están valuados en dos millones seiscientos mil pesos (\$2.600.000) que equivale prácticamente al 80% del Capital Social de este Instituto. Es decir, que este Instituto tiene una dedicación casi exclusiva -en cuanto a su movimiento económico- al tema

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ganadero, con setecientos sesenta y un cabezas de ganado. Pero, ¿sabe cuántas hectáreas administra este Instituto? 3.156 Hectáreas; usted sabe que una carga mínima en cualquier campo es de 80, 0,80; es decir, tranquilamente podría, si es que se dedicara exclusivamente a la ganadería, cosa que no debería hacer porque se trata de un Instituto que tiene unas tierras aptas para la agricultura, se sabe que tiene alquileres y están haciendo a otro tipo de actividades; pero realmente nos llama poderosamente la atención que este Instituto, justo en el año que el Poder Ejecutivo ha decidido suprimirlo, tiene una pérdida de ciento ochenta mil pesos (\$180.000) y además esta situación insólita de que entre 3.000 hectáreas tenga solamente setecientos cabezas de ganado.

Por eso, señor presidente, creemos que estas Cuentas -como se llaman- dejan mucho que desear y lógicamente deberían tener un debate mucho más amplio. No es cierto que el Tribunal de Cuentas apruebe las Cuentas de la Provincia; el artículo 118, inciso 8) de la Constitución de la Provincia de Corrientes dice que la única que aprueba, observa o rechaza es esta Legislatura y eso es lo que estamos haciendo en este momento.

Es más, en todo el informe del Tribunal de Cuentas sobre las Cuentas del 2012, usted no va a encontrar la palabra 'aprobación' en ninguna parte, porque lógicamente no está dentro de las facultades. Lo que sí me llama la atención es lo que dice en relación a los fondos nacionales remitidos al Gobierno Provincial, cuya incorporación al Presupuesto ha sido establecido por el artículo 35 de la ley 5.571: *"El procedimiento vigente presenta debilidades desde el punto de vista del control interno. Esta situación fue notificada a los responsables y siguen existiendo inconvenientes en los procedimientos administrativos de control en la incorporación de fondos nacionales al Presupuesto"*.

Es decir, señor presidente, yo le había dicho que el 80% de los fondos venían de la Nación, pero hay fondos que vienen de la Nación y no están incorporados en este Presupuesto, lo dice el Tribunal de Cuentas. ¿Y qué hizo el Tribunal? Hizo un control selectivo, es decir, tomó al azar un tema de los fondos que no habían sido incorporados. ¿Y qué detecta? Sesenta y un millones de pesos (\$61.000.000) del Programa Incluir Salud (ex Profe) y acá dice el informe: *"Como resultado del control selectivo practicado, surge para el caso del Programa Incluir Salud (ex Profe), la suma de sesenta y un millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos (\$61.689.000) que no fue incorporado"*.

Como puede ser que la propia Ley de Contabilidad de la Provincia expresa que deben incorporarse los fondos nacionales y no se los incorpora. El Tribunal de Cuentas ya ha

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

notificado a los responsables, y como si esto fuera poco -diría el vendedor- a continuación, dice que existen saldos pendientes de conciliación de la disponibilidad de la Tesorería, es decir, que ni siquiera ha conciliado de cuánto dinero hay en las cuentas. Por eso, señor presidente, realmente aprobar estas Cuentas en este estado...además la aprobación implica esto: el control político, legislativo del destino de los fondos y la verdad es que, si el propio Tribunal de Cuentas dice que hay fondos que no están incorporados, señor presidente, no lo podemos aprobar y los que están incorporados, ya los hemos visto y dicho todas las dificultades que tienen.

Por eso mi moción concreta es que sean rechazadas las Cuentas del año 2012. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

No puedo más que adherir a todo lo que plantea el diputado Rubín, en realidad creo que tenemos un grave problema institucional de cómo se está trabajando con esto; como bien se explica el rol del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia no es decir o resolver si está correcto o no correcto, y si se puede aprobar o no aprobar el Balance de la Provincia, porque esto es un Balance, las Cuentas de Inversión suenan como una cosa, pero es un Balance de una masa de dinero que tiene que ver con todo el movimiento del Estado Provincial y todos los organismos dependientes autárquicos de la Provincia.

La verdad es que si los que debemos aprobar tenemos ese grado de exclusión del análisis de fondo de estos números, porque uno ve los números -no soy contadora, señor presidente, soy abogada- y estuve hablando con un contador de mi equipo, estuvimos estudiando, estuvimos leyendo y si uno ve todas las Partidas, lo que está observando son títulos con un monto. Un título que me dice que el recurso, en el análisis comparativo que hay que hacer con el Presupuesto aprobado del 2012 -que fue el último aprobado- y las Cuentas de Inversión; entonces tenés que hacer un análisis comparativo del recurso que se supone se puede gastar con su procedencia -con la procedencia del recurso- pero además en qué y cuánto se puede gastar y compararlo con lo que efectivamente se gastó. Eso es un Balance: recurso, ingreso y gasto.

Cuando uno observa y compara las Partidas en realidad parece perfecto, parece perfecto, señor presidente; pero ¿por qué parece perfecto?, porque son títulos con la

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

respectiva Partida y no hay una discriminación; lo peor es que no sólo no hay una discriminación de cómo se compone la naturaleza estructural del gasto de cada Partida, de cada organismo del Estado; no sólo que no se discrimina, sino que mucho menos contamos con documentación respaldatoria. Entiendo que podemos llenar este Recinto de documentación respaldatoria, porque si la documentación respaldatoria de una asociación civil sin fines de lucro es una carpeta así, imaginemos lo que puede ser la documentación respaldatoria de toda la Provincia; pero eso tiene que estar, se tiene que estudiar y los únicos que supuestamente cuentan con eso, son los miembros del Tribunal de Cuentas; porque esa información nunca se acerca.

Pero entonces vos decís: “Bueno, no vamos a traer toda la documentación respaldatoria acá”; pero por lo menos tendríamos que poder hablar con los que hacen este dictamen, porque es un dictamen ¿por qué tendríamos que poder hablar con los que lo hacen? Porque están auditando, ellos son los auditores externos de la Provincia, nosotros tendríamos que poder hablar con ellos, que son los que se encontraron “supuestamente”, y digo supuestamente porque no está claro cómo trabajan, porque está dispuesto cómo deberían trabajar, pero si ellos mismos están reconociendo que hay problemas, si ellos mismos tienen que hacer un estudio tomando una muestra y eligiendo al azar; quiere decir que hay dificultades para que haya coherencia entre lo que es la realidad del gasto y lo que es la composición y los comprobantes de ese gasto. En definitiva, eso te lesiona la relación que tiene que haber entre el Presupuesto prorrogado y las Cuentas de Inversión.

Y nosotros no tomamos contacto nunca con eso, señor presidente, la vez pasada se discutió más, hubo como más ruido mediático, no sé lo que pasó el año pasado; pero vi que por lo menos se logró dos semanas para el análisis de esta Cámara. Esta vez tuvimos una semana porque ingresó ¿me equivoco?, tomaron estado parlamentario las Cuentas de Inversión el miércoles pasado y ya se fue a Prensa; no sé si fue correcto ese mecanismo; pero vamos a suponer que fue correcto ¿puede funcionar así una aprobación, es válida, es genuina, es legítima una aprobación que se hace sin saber lo que se está aprobando?

Creo que lo único que está claro en este informe, en este dictamen que se nos presenta para la aprobación, es la flor -que creo que es la flor de Mburucuyá- de la carátula del disco que retiramos.

Me explicaba el contador que la verdad que esto hace cualquier contador y sabe qué, yo, de ninguna manera -y quiero que quede constancia en la Versión Taquigráfica- quiero

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

desmerecer el trabajo de los miembros del Tribunal de Cuentas; pero sabe qué, señor presidente, existe una Acordada, la 304/13, dónde el Honorable Tribunal de Cuentas acepta la renuncia del vocal del mismo, el contador Alberto Pascasio Pacios. Capaz que es una cuestión de salud, hay una situación personal, quiso cambiar de cargo, no sé; pero en el medio de todo esto la verdad que no entiendo, no entiendo porque es parte del equipo que dictaminó, no puedo y no tengo contacto con los papeles como para decir si él firmó o no y la verdad, no quiero echar un manto de sospecha porque está mal decir algo que uno no sabe si es así realmente; pero a mí me da mala espina, me da mala espina que no tomemos contacto con los papeles, me da mala espina que no podamos hablar con los que realmente tienen hace meses en estudio las Cuentas de la Provincia y los papeles respaldatorios y en estas condiciones no puedo acompañar.

De todas maneras, le propongo a todos los Bloques ver si podemos pensar en una normativa en el marco de la Constitución que nos permita mayor intervención, porque hablé con el diputado Rodríguez, a lo mejor él lo comenta, que es el diputado que está por la oposición y tampoco lo convocan con el tiempo necesario como para que pueda asistir en el momento. Entonces, me parece que tenemos que encontrar un mecanismo, revisar el funcionamiento de esa comisión mixta, que no existe, es fantasmal, a ver si podemos participar con la proporción que corresponda, el oficialismo y la oposición, pero que sea real y que nuestra aprobación pueda ser de una vez transparente y que si hay que corregir algo se pueda girar y decirle al Ejecutivo esto hay que corregir, esto está mal, mejoremos en esto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Sonia López.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente. En esta sesión especial, debido a lo que pasó antes, la entrega a esta señora básica históricamente en Loreto, a nuestro amigo y colaborador Don Coto; bueno, tenemos que hablar de estas realidades que son las Cuentas de la Provincia y que son muy importantes para dejarlas de lado.

Voy a hacer un somero repaso nada más, es cierto lo que dice la diputada Sonia López, no he firmado ningún papel ni en ningún momento me han invitado a la Comisión Bicameral, siendo que pertenezco a ella. Lo único que se recibió en mi oficina es un CD con las Cuentas y eso me parece una falla muy importante, somos cinco miembros, o sea que

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

realmente me parece hasta desde una descortesía hasta una falta de respeto, no sólo a mi persona sino a quién represento, que es el Bloque en el cual estoy militando.

En la Acordada 280/13 el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes dice claramente -como decía el diputado Rubín- que el Tribunal de Cuentas debe intervenir en el trámite: “... *Limitándose al examen de ella y al informe de los aspectos legales y contables, a fin de que sea la Honorable Legislatura quien ejerza la facultad que le confiere la Constitución Provincial en el artículo 118, inciso 8...*”; o sea, aprobar. El Tribunal de Cuentas analiza; pero no tiene facultades para aprobar.

Tenemos entendido, también -es obvio- que un Tribunal de Cuentas, en una situación como ésta... hemos dicho lo mismo el año pasado con respecto al 2011 y vuelve a repetirse, creo que hay que mirar muy bien lo que dice el Tribunal de Cuentas y no lo dice entre líneas, sino que lo coloca, dice que la revisión de Cuentas de Inversión de 2012 se practicó de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes, que ellos manejan y son aceptadas en los entes gubernamentales.

¿Qué encontraron? Cuatro puntos. Uno, el último punto, respecto a los fondos nacionales ya lo dijo el diputado Rubín. Vamos a los otros tres. Dice que en la misma Dirección de Bienes Patrimoniales -o sea, el Ministerio de Hacienda y Finanzas- se encuentran pendientes de inventario y valuación algunas jurisdicciones; no explicita cuántas ni cuáles. Si yo no tengo inventario y valuación, muy poca idea puedo tener del gasto de dinero que se originó en esas dependencias, en esas jurisdicciones, que no sé cuáles son. Sigue: “... *lo cual origina dificultades para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 89, inciso d), de la ley 5.571...*”, que es precisamente la ley que regula el comportamiento del estado de cuenta del Gobierno.

Segundo: un tema que ya acá, en Corrientes, con el “desmadre” que tienen las cuentas públicas, es reiterativo; vuelve a decir que resulta indispensable aclarar sobre la falta material de tiempo para que el Tribunal pueda expedirse sobre los mismos – refiriéndose al estado de cuenta de las instituciones y de los organismos descentralizados, autofinanciados o no del Gobierno- debido a que no entregan a tiempo sus propias conclusiones para ser analizadas conforme los plazos fijados.

Los entes mencionados están obligados a presentar sus Estados Contables en un plazo que estipula seriamente cuál es, que es el 31 de marzo del año siguiente, que no se cumple, dice el Tribunal de Cuentas, tratando de lavar un poco todo esto, con la rigurosidad

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

legal, por lo que algunos estados se van recibiendo en el transcurso del mes de abril y siguientes; parece que continúa; porque el punto 3) -esto es lo más serio de todo- dice que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2012 -que faltan; que parece que son muchos- serán objeto de Auditoría; no es que fueron objeto de Auditoría; “serán”; futuro; serán objeto de Auditoría en el marco del Programa de Trabajo que tiene el Tribunal de Cuentas en el año 2013 o sea que ahora, todavía ahora, está faltando el estado de financiación de varios organismos –que no sabemos cuáles- a lo cual ya insiste el Tribunal de Cuentas por segundo año consecutivo, que deben presentar a tiempo y no se presentan.

Esto me parece el reino del revés. ¿Vamos a aprobar esto? Nosotros somos los responsables, no el Tribunal de Cuentas; yo no puedo aprobar esto; pero debo informarlo a todos, después cada uno, por obediencia de Bloque, que haga lo que quiera.

Entonces, si están obligados a presentar, no lo presentan, faltan Ejercicios para comprender las Cuentas de Inversión y que van a seguir durante 2013. O sea, en este año para una mayor y adecuada tarea de control -dice este órgano- es necesario que el órgano rector -está hablando de la Contaduría General de la Provincia- del sistema contable prescriba –quiere decir “diga”, “explícite”, “explique”- cuál es la metodología; pero, fíjense; esto es de un alumno de primer año de Ciencias Contables; cuál es la metodología, porque parece ser que cada organismo tiene su metodología, presenta cuando quiere, porque eso es lo que está diciendo esto, en una forma en la cual puede decirse; pero esto, en realidad, no pasa un examen serio de gente que esté expedita y que tenga experiencia en el tema.

Si no se cumple con la rigurosidad legal y le está pidiendo a la Secretaría General del Ministerio, que tenga, por favor, una metodología contable a explicar en los órganos de su dependencia; periodicidad le pide; no me traiga todas las cosas juntas dos días antes, así como traen esto, una semana antes; porque nosotros no podemos; esta gente no puede; tal vez ahí está un poco la causa... Digo yo; estoy suponiendo, pero sobre bases bastante sólidas; tal vez ahí está la causa de la renuncia del presidente del Tribunal. No le pueden traer un montón de cosas una semana antes.

Es la Secretaría General, o sea el Ministerio, el que tiene que organizar, ordenar mejor las jurisdicciones y las entidades públicas ¿para qué? Para que se permitan identificar los informes contables requeridos, criterios de registros -o sea, el Tribunal de Cuentas ni siquiera sabe si están registradas las cuentas- criterios de exposición; que le escriban una síntesis de qué es lo que hicieron; competencia que le es atribuida, dice; o

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

sea, están obligados a hacerlo por la ley 5.771, artículo 85, que ya comenté. Si le está pidiendo eso, ¿por qué Hacienda me coloca a mí en la introducción a las Cuentas de Inversión del Ejercicio 2012? si le está pidiendo compatibilidad; le está pidiendo razonabilidad, le está pidiendo tiempo, por qué a mí me colocan para que todos veamos que el Sistema Integrado de Información Financiera –dice el Ministerio de Hacienda, el famoso SIF- le ha permitido a la Contaduría General de la Provincia contar con todos los elementos necesarios, fíjese lo que dice, en comparación con lo que dice quien le debe auditar, que es el Honorable Tribunal de Cuentas, dice que ese supuesto Sistema Integrado le ha permitido contar con todos los elementos necesarios de las Cuentas de Inversión del Ejercicio 2012, nos está mintiendo, porque el Tribunal de Cuentas le está diciendo que este año todavía está analizando lo del 2012. Entonces eso es una mentira, *“la que contiene -continúa para más, para hacernos el cuento- la información total que se detalla a continuación”* y ahí empieza una exposición.

Eso está en la primera página, en la introducción de las Cuentas de Inversión del Ejercicio 2012 de la Contaduría General de la Provincia, cuando le están pidiendo que en lugar del SIF hagan algo que sea en sí coherente, a tiempo, que no mientan, que se estructuren y que la característica de los Estados Contables -o sea cómo se hace- sea la misma, entonces no entiendo por qué colocan ahí que tienen todos los elementos y han presentado todos los elementos, cuando resulta que no es así.

Está el tema de fondos nacionales, que ya habló el diputado, y uno se pone a pensar, para terminar, que estas auditorías y las estadísticas correspondientes son como las bikinis, ocultan lo más importante o si ustedes quieren, sirven para demostrar que dos personas han comido medio pedazo de pan, cuando en realidad una ha comido una y la otra ha quedado sin nada. Claro, es para tomarlo realmente a risa; pero es así y en cambio nos quieren poner la economía del miedo del sistema federal de la República Argentina. Los correntinos tenemos que estar todos con miedo porque como el Gobierno no es del Gobierno central, entonces nos va a ir muy mal ¿y a nosotros cómo nos va con la cantidad de plata que nos envían? Y puedo preguntar tranquilamente sin que ninguno se enoje, porque con este informe lapidario, dentro de lo que es el lenguaje oficial –digamos- formal, político, hasta les diría consular del Tribunal de Cuentas les diría ¿y dónde está la plata?

Mire, señor presidente, primero no estuve, porque hubiera hecho lo mismo y hubiera salido igual y segundo, no puedo aprobar esto así, porque es más grave de lo que pasó el

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

año pasado con el 2011, en lugar de solucionar estamos agravando la situación, tanto es así que le está diciendo que estamos aprobando algunas partes, que no sabemos cuáles sí y cuáles no, y hay otras que siguen siendo analizadas, supuestamente. Esto merece un mínimo de criterio, de prudencia, de decir: “esperen, vamos a mirar de vuelta”, llamemos al señor ministro a ver sobre esto qué explica, llamemos al Tribunal de Cuentas, lo podemos hacer tranquilamente, y vemos qué pasa; pero qué es esto de hacerlo así, rápido, sin que nadie discuta mucho porque es necesario, se termina el año, se nos va la gente, no, me parece una falta de seriedad muy grave, me parece que nos están tomando el pelo, porque otra cosa no puedo decir y estamos hablando de gente que trata de decir cosas dentro de lo que puede.

Por lo tanto, señor presidente, mi voto es absolutamente negativo e invito a mis amigos y camaradas –que me quieran escuchar- a que acompañen la vuelta a comisión para seguir los pasos como corresponden, porque nosotros somos los únicos responsables de la aprobación de este engendro.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Quintana y luego el señor diputado Simón.

SR. QUINTANA.- Gracias, señor presidente.

Estamos terminando el año y estoy terminando mi segundo mandato y realmente en cada sesión me encuentro con sorpresas. Realmente, señor presidente, estimado colega, no sé si tomar en serio o con un sentido cómico lo que termino de escuchar del preopinante diputado. Me llama poderosamente la atención y estoy totalmente sorprendido ¿y sabe por qué, señor presidente? porque junto a la diputada Nazar, este Cuerpo tomó en su momento la decisión de nombrarnos representantes de la Cámara ante el Jury y no vinimos a hacer una publicación o dijimos ante los micrófonos o las cámaras de tantas horas que estuvimos trabajando con mucha honestidad, con mucha responsabilidad y creo que esta Cámara salió muy bien parada en todos y cada uno de los juicios políticos que tuvimos. Traigo a colación eso porque soy presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, una de las comisiones más importantes que tiene esta Cámara y creo que hemos trabajado, con el diputado Rubín, el diputado Sussini y con todos los que componemos esta Comisión, con mucha honestidad, con mucha seriedad, quizás no pudimos sacar algunos dictámenes que a algunos diputados les hubiera gustado que salgan; pero nadie puede decir que no

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

trabajamos, ya que estuvimos en el 99% de las reuniones de comisión, que eran todos los días miércoles a las 9.

Se quiere traer acá el tema de las Cuentas de Inversión, donde somos representantes de la Cámara el diputado López y quien les habla, parece ser que entró por una ventanilla, con algunos de los vientos que hubo últimamente y que oh! casualidad hoy lo estamos tratando, y no es así, señor presidente, no es así, señores diputados, esta comisión trabajó seriamente y si el señor diputado Rodríguez hoy viene a decir que no tenía conocimiento, lo invito a que vaya a la Secretaría del H. Senado a ver las dos notificaciones que fueron efectuadas, donde sí reconoce que tiene un CD, sí reconoce que tiene los antecedentes de lo que hoy estamos aportando y mucho más cierto es, señor presidente, que estuvimos dos tardes completas estudiando exhaustivamente lo que hoy ponemos a consideración y esta comisión ha trabajado seriamente, junto con el secretario y la senadora Seward, por eso tenemos la tremenda responsabilidad de que este Cuerpo esté tratando hoy las Cuentas de Inversión.

A mí nadie me va a venir a decir que es poco serio y que yo no trabajé, que no estudié y que no estuve en contacto con la gente del Tribunal de Cuentas, por eso quiero salvaguardar mi responsabilidad, la responsabilidad de esta Cámara, la responsabilidad del diputado López y la responsabilidad de la Comisión Mixta que componemos.

Desde ya digo que mi voto es afirmativo, tal como lo tengo consignado en el primer dictamen que oportunamente emitimos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Quintana.

Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Perdón, diputado Simón, el diputado Rodríguez le pide una interrupción. ¿Se la concede?

SR. SIMÓN.- Sí, cómo no.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Señor presidente: quiero comentar simplemente que en ningún momento de mi alocución he aludido a ninguno de los trabajos o de las horas trabajadas por los miembros de esta H. Cámara, ni por los del H. Senado.

Me limité a analizar lo que el Tribunal de Cuentas dice, no he cometido absolutamente ningún agravio y se los digo para que sepan, porque no es mi estilo hacerlo,

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

menos ahora y, generalmente, se toma el honor personal de cada uno cuando no es aludido, en ningún momento lo hice y conservo el respeto por todos; pero el honor personal no me puede negar a mí mi pensamiento ni tampoco decirme que me han invitado y yo no he asistido. Les concedo sí que he encontrado en mi oficina un CD, un CD que es esto que tengo aquí y que lo tuve que transcribir; pero en cuanto a notificaciones, a mí no me ha llegado ninguna.

Digo esto, Diputado, porque por ahí le llegó una mala información, no porque usted esté faltando a la verdad, no vaya a hablar cosas que no dije; pero le quiero reiterar mi confianza dentro de las ideologías opuestas que tenemos en las personas integrantes de esta H. Legislatura y también en las del H. Senado. Le quiero decir que, si usted escuchó o revisa, no va a encontrar absolutamente ninguna palabra que vaya en contra del trabajo de la Comisión Bicameral.

Simplemente digo que el informe técnico nos está diciendo muchas cosas, que más allá de la indignación o la supuesta indignación personal de cada uno, no la realidad, cuando la realidad se impone es así, no es la que yo quiero.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

Quería, de alguna manera, aportar también a este interesante debate desde el punto de vista, algo académico y también desde el punto de vista político, sin perder de vista lo que estamos analizando, que es la cuenta de Ahorros e Inversión.

Lógicamente que en forma muy hábil quienes hoy conforman la oposición, han expuesto algunos argumentos por los cuales consideran que no deben ser aprobadas las cuentas de Ahorro e Inversión, elementos que considero, respetando –obviamente- sus puntos de vista; pero considero que no están en juego para analizar si nosotros debemos ejercer o no nuestra facultad de aprobar esta Cuenta de Ahorro e Inversión.

Doy 2 ó 3 ejemplos: si los fondos son nacionales, provinciales o de donde vinieran, no tienen absolutamente nada que ver, lo importante es si fueron presupuestados y luego fueron ejecutados de acuerdo a lo presupuestado, tanto desde el punto de vista formal como sustancial. Por lo tanto, si el 75%, 80% de los fondos son nacionales, no tiene nada que ver con la cuestión acá y ojalá que estuviéramos hablando de un proceso inverso.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Ya he dicho en otras oportunidades que cuando me tocó estudiar la Ley de Coparticipación, la vieja Ley de Coparticipación -año '75- el 52% de los recursos generados por el País, porque no es propiedad de ninguna jurisdicción ni de ningún Estado, iba a las provincias y el 48% iba a la Nación. La Constitución Nacional prevé que los Impuestos Directos, uno de los cuales, el más importante y muy cuestionado últimamente Impuesto a las Ganancias, es facultad exclusiva y excluyente de las provincias, que por una delegación desde el año 1931 la percibe y la redistribuye la Nación.

Por lo tanto, es muy difícil poder hablar de recursos nacionales que bajan a las provincias, que sí los administra la Nación por delegación de las provincias y en eso sí hay que reconocer la torpeza que hemos tenido como República Federal en los últimos 50 años, por lo menos. Y esto no depende de quién es el oficialismo de turno a nivel nacional, porque cuanto más pueda tener para sus arcas y distribuirlo discrecionalmente o no, muchísimo mejor.

Pero también quiero colocar otro punto de vista que poco y nada se ha hablado y que ya lo dije el año anterior y es la falla en el sistema de control que hay en el orden nacional, provincial y municipal en todo el País, es una materia absolutamente pendiente. Tuve la felicidad -por así decirlo- o la posibilidad de que hace 2 ó 3 años hice un curso de post grado justamente en la Universidad de la Cuenca del Plata y uno de los temas primordiales fue el tema de control y hemos tenido profesores como, por ejemplo, el presidente del Tribunal de Cuentas de Misiones, Chaco, también de Corrientes y la falla del País, en general, es justamente la falla en el sistema de control.

Y acá, pretender que un organismo de control externo que es un organismo de extra poder que está en la Constitución, como el Tribunal de Cuentas, pudiera analizar punto por punto, papel por papel de cada uno de los gastos del Estado, es materialmente imposible, como lo es para cualquier organismo auditor externo de cualquier municipio, provincia o del País. Por eso alguien por allí dijo que el Tribunal de Cuentas tendría que hacer un control selectivo y es uno de los procedimientos de auditoría, hacer un control selectivo.

Si yo tengo que hacer una auditoría en un supermercado, no me voy a poner a contar si hay cien mil rollos de papel higiénico, tendré que analizar cuáles son los puntos más importantes y más significativos porque si no, no podría hacerlo y también quiero corregir alguna exactitud que acá se mencionó y ahora sí me voy a permitir leer, casi nunca leo cuando hablo; pero quiero ser preciso.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Es respecto de la atribución del Tribunal de Cuentas. Se deslizó que el Tribunal de Cuentas no está para aprobar o desaprobar las cuentas, eso habla el artículo 136; pero quiero leerles el 133, para que vean cómo en cada etapa de cada año, sí el Tribunal de Cuentas tiene que aprobar o desaprobar la Cuenta de cada funcionario y, de hecho, lo hace. He estado 8 años en el Instituto de Previsión Social y hemos tenido varias auditorías del Tribunal de Cuentas, donde el personal técnico ha estado y seguramente también alguno que estaba en funciones ejecutivas y en la H. Legislatura, en la Dirección de Administración ocurre lo mismo, donde van haciendo el control en forma periódica y concomitante como se va ejecutando.

El artículo 133 dice: *“El Tribunal de Cuentas es el órgano de control externo de la Hacienda Pública Provincial, tiene facultad para aprobar o desaprobar la percepción e inversión de caudales públicos realizados por los funcionarios, empleados y administradores de la Provincia...”* después sigue, o sea no es que no tiene facultad de desaprobar una cuenta si está mal.

Luego sí el artículo 136 dice: *“Cuando en la globalidad de la ejecución presupuestaria...”* que decía la diputada López, lo que sería el Balance, en término simplista, es, *“...en la cuenta general su intervención se limita al examen de ella y al informe de los aspectos legales y luego la Legislatura que tiene tres posibilidades: aprobar, observar o desechar...”* Y en ningún informe final se va a encontrar -y ningún profesional en Ciencias Económicas lo va hacer- que aprueba o desaprueba las cuentas.

Generalmente, se emite un informe con o sin observaciones, donde dice que si se expresa o no razonablemente la situación económica, financiera o patrimonial de la Provincia y es muy cierto, refiriéndome al inicio que, si ni los órganos específicos de control y extrapolamos la Provincia de Corrientes, llevémosla a cualquier provincia o municipio del País y en el orden nacional, no tienen las herramientas adecuadas o porque no hay decisión política para hacerlo o porque esta joven democracia todavía no ha encontrado el camino o por lo que fuera, si no tienen las herramientas para poder hacer ese examen exhaustivo, es mucho pedir que para que cada uno de nosotros, más allá de mi propia formación en Ciencias Económicas, así me den diez días, quince días o veinte días, va ser imposible y sería estar mintiéndole a la ciudadanía que yo pudiera aprobar o desaprobar, diciendo hice un examen absolutamente exhaustivo de cada una de las documentaciones que nos están llegando.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Por eso, señor presidente, quería hacer este aporte y adelanto también desde ya mi voto positivo hacia la aprobación de la Cuenta General de Inversión.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Gracias, señor presidente. Yo no voy a hacer un análisis como el contador Simón porque no soy contadora, no tengo conocimientos profundos como tiene él y concretos, que lo conozco en su función porque hemos sido compañeros en Comisión.

Pero quiero sí hablar de cuál es la realidad de nuestra Provincia, porque pareciera que... estoy de acuerdo con cosas que ha dicho el diputado Rubín, con lo que ha dicho el diputado Ángel Rodríguez, pero estoy en desacuerdo... voy a ver si me puedo hacer entender.

Se habló de la normalización de los organismos autárquicos, como si esto es un reclamo de hoy. La normalización de los organismos autárquicos -y lo tengo que decir- se produjo en los años 1983 a 1986. Ahí se regularizaron los entes autárquicos, con su directorio y en gobiernos siguientes se intervinieron. Así que la intervención viene de veinticinco o veintiséis años y hasta hoy subsisten, es un reclamo que se hace año a año, hace tantos años así que no es una situación actual, no es una situación de ahora.

Tampoco no puedo estar en desacuerdo con lo que dijo el diputado Rubín del 82%. También en el '84 se estableció el 82% y está bien que después, en la Intervención se quitó el 82%.

También estoy de acuerdo que no es privatizar todo y que hay que controlar. Estoy totalmente en desacuerdo con el costo que tienen los entes residuales -tanto del Gobierno Nacional como acá- todos los organismos que se han privatizado.

Otro tema que quiero puntualizar es el tema de la energía. El tema de la energía no es un tema nuevo, el tema de la falta de inversión no es un tema nuevo, de hoy, es un tema de largos años. Acá en el '84 se hizo el "Riel NEA", perdónenme que lo diga; pero creo que yo como autonomista tengo la obligación de decir esto, se habla del problema energético como que es un problema de hoy.

En Corrientes, cuando se interconectó el Riel NEA con Santa Fe, Chaco y Corrientes y después se hizo el anillo sudoeste, no se hicieron más inversiones de ese volumen para resolver el problema. Yo me acuerdo que los cortes de luz eran una constante. Yo inclusive -es una anécdota tonta- pero en mi casa compré porque había cortes de luz, un grupo

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

electrógeno, que después lo regalé. Sentí mucho haberlo regalado porque luego lo necesité.

Otro tema también que hay que tener en cuenta es que cuando se hizo la bajada de la luz, de la conexión de Yacyretá, tendría que haberse hecho en el Rincón Santa María, como estaba planeado y planificado que iba a permitir que la corriente llegara a toda la región de la costa del Paraná, se hizo en Paso de la Patria, con un costo alto y que no rindió lo que tenía que rendir, eso para separar de una situación netamente de hoy, del momento, de cómo es.

Aparte, yo creo que es obligación presentar a tiempo las Cuentas de Inversión. Yo veo que está muy bien que se presentaron las Cuentas de Inversión, tenerlas ya es un logro. En esta Legislatura por muchos años no ha entrado la Cuenta de Inversión en algunos períodos de gobierno, entonces tenerlas, poder discutir las, discrepar, analizar, ver las fallas que pueda tener el Tribunal de Cuentas u otro organismo de control, tratar de hacer una ley, como contralor somos los que tenemos la obligación de hacerla para reglamentar, es importante, pone en evidencia cuáles son las fallas que tiene, aboquémonos a hacer la ley pertinente.

Entonces, no todo es político, creo que también hay que sentarse en la realidad, analizar los hechos en perspectiva y retrospectivamente para ponernos en el justo lugar. ¿Es cierto? Entonces por esas razones y porque creo que presentar las Cuentas de Inversión ya es un hecho importantísimo, por todo lo que dije, adelanto mi voto favorable. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente. Muy breve.

Es cierto lo que dice el diputado Simón y por eso sería bueno que la diputada Sonia López le pregunte a su contador, al contador que hizo la consulta, cómo es el dictamen final sobre un Balance. Yo no he leído nunca un Balance donde diga “aprobado” o “desaprobado”.

En segundo lugar, es absolutamente cierto lo que dijo el diputado Quintana, quien integra conmigo la Comisión Bicameral y si hay algo que hemos tenido en cuenta en la Comisión Bicameral es asegurarnos que el diputado Ángel Rodríguez esté invitado y participe de las reuniones de la bicameral, si hay algo que nosotros nos hemos querido asegurar es que el diputado Ángel Rodríguez esté invitado y que participe en la Comisión Bicameral, porque esto ya nos ocurrió el año pasado.

-Abandona la Presidencia su titular, el diputado Cassani.

-Ocupa la Presidencia la vicepresidente 1º, diputada Nazar.

SR. LÓPEZ.- Lo que tiene que hacer el diputado Ángel Rodríguez es hacer un dictamen en minoría y no echar un manto de duda como que esto no está nada bien, porque el dictamen final del Tribunal de Cuentas dice que el Ejercicio para la Administración Central expone razonablemente en sus aspectos significativos la ejecución presupuestaria comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012. Ése es el dictamen final del Tribunal de Cuentas. No rechazó la Cuenta de Inversión.

Por último, el diputado Rubín dice y habla sobre las instituciones que están intervenidas y ahora que va ser diputado nacional. me gustaría -¡realmente me gustaría!- que se regularice el PAMI alguna vez, que la plata de los jubilados de la ANSES, sea de los jubilados y no que se despilfarre en cualquier otra cosa y que no se les pague a los jubilados como corresponde.

Las jubilaciones nacionales dan lástima, dan pena, hay más de cinco millones de jubilados que cobran dos mil cien pesos (\$2.100).

Tendrían que tomar de ejemplo lo que cobra un jubilado de la Provincia de Corrientes. Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Nazar).- Tiene la palabra la señora diputada Sonia López.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. SONIA LÓPEZ.- Sí, para que conste en la Versión Taquigráfica: no me parece correcto que se haga un debate posterior a la votación; pero bueno, lo hacemos siempre y en todo caso tomo la palabra por haberme aludido, no sé si fue sarcástico o irónico; pero realmente yo me tomo el trabajo de tratar de estudiar, y nosotros somos un organismo – como bien lo explicó Simón- que tenemos que aprobar y tenemos pocas herramientas para eso.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca la diputada Nazar.

-Ocupa la Presidencia su titular, diputado Cassani.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Uno puede acompañar una gestión y en función de eso confía y el diputado López se ve que confía mucho, está todo bien, yo respeto eso; pero de ahí a descalificar a los diputados que se toman el trabajo de estudiar, de asesorarse, me parece que no va con el tono del debate y del argumento de cada uno.

En todo caso, no tiene ningún problema mi contador en reunirse con el contador del diputado López, que estudió el tema de las Cuentas de Inversión, a ver si se ponen de acuerdo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

6.02.- Expediente 7.103: despacho 1.627 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de reconocimiento y protección a las cooperativas, asociaciones civiles y comisiones vecinales a cargo de la prestación del servicio de agua potable y cloacas. (Diputada López, Sonia).

Por Prosecretaría se dará lectura.

Se lee.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Sí, gracias, señor presidente.

Esto es lo bueno de la democracia y de este ámbito, que voy a extrañar a partir del 10 de diciembre, así que voy a aprovechar en mi penúltima sesión y agradezco a mis pares, porque siempre he sentido respeto -por lo menos en lo intelectual- más allá de que no coincido y creo que yo transmito el mismo respeto hacia aquellos con quienes no tenemos coincidencia muchas veces.

Y éste es un caso particular, es un proyecto de la diputada Sonia López, que en general me parece un muy buen proyecto, que viene a solucionar una problemática que tienen hace muchísimos años las asociaciones civiles, que de alguna manera están prestando el servicio de agua potable y en algunos casos el servicio de agua potable y cloacas.

Y creo que fue el año pasado que tuvimos el tema de un proyecto del Poder Ejecutivo que hablaba de una posible municipalización -o el año pasado- habida cuenta de que existían algunos elementos que justificaban por allí -no en ese proyecto, porque en verdad no coincidimos- pero que así como hay juntas vecinales que tienen más de 40 años y tienen una excelente performance en todo aspecto, tanto en el operativo como en el administrativo, hay otras que no lo cumplen y si no es con el auxilio del Estado a veces no tienen ni para comprar una bomba.

Pero había un tema central en esas conversaciones que tuvimos, yo recuerdo inclusive con el diputado Yung hemos estado hablando mucho, porque él se había preocupado y tiene contacto con algunas asociaciones y por eso traía el tema, en esas charlas había un tema central y fundamental, aún para aquellas asociaciones civiles que estén perfectamente operando, financieramente sustentables y jurídicamente impecables, que era que nunca tenían la potestad de poder extraer el bien que comercializan, que es el agua, porque es potestad de la Provincia.

Y este proyecto de la diputada López viene a corregir sustancialmente, a mí me parece que todo lo demás es accesorio; pero el artículo 10 es el que le da la facultad por diez años prorrogable por otros diez; pero en forma ilimitada en la medida en que aquella entidad civil esté registrada debidamente y cumpla con sus Estatutos y con lo que –de aprobarse- esta ley lo condicione, lo va a tener por tiempo indeterminado. Porque si no está

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

el agua, por más que le protejamos sus bienes, sus bombas, sus cañerías, sus autos, el personal, etcétera, si no puede extraer agua se termina la asociación civil.

Por eso digo que es un buen proyecto, crea un consejo consultivo, crea un Registro de Operadores y le van a imponer ciertos deberes que tienen que cumplir; pero hay algunas cuestiones que no estoy demasiado de acuerdo en algunos artículos -que yo lo he dicho en reunión de Labor Parlamentaria- por eso no voy a extenderme en ese tema, pero sí solicitar autorización de la Cámara para que yo pueda abstenerme en algunos de los artículos, no en contra, porque considero -reitero que no es una cuestión de fondo- lo podrá subsanar el H. Senado si es que considera que lo que yo estoy observando es así, lo podrá corregir la reglamentación.

Concretamente, señor presidente, pido autorización para abstenerme en los artículos 5°, 6°, 7° y 9°, adelantando que acompañó el proyecto en general y en los artículos en los cuales no estoy pidiendo la abstención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

Pongo en consideración el pedido de abstención en los artículos señalados por el diputado Simón.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente, la verdad es que de todo el trabajo parlamentario que vengo desarrollando con mi equipo, este proyecto de ley, esta iniciativa fue producto de toda una movilización y de una construcción comunitaria que impulsaron las COVESAS, las ASVESAS y las cooperativas y operadoras de agua potable y cloaca en la Provincia, ellos, al calor de su preocupación por una iniciativa oficial, que bienvenido haya sido, más allá de que estaba equivocada, porque permitió también que, aunque sea discutiendo, iniciar un diálogo institucional entre los operadores de agua potable de toda la Provincia y el Estado Provincial, e incluso involucrando a los municipios.

Es decir, hay intendentes de distinto signo político que estaban de acuerdo y otros que no. Incluso los diputados de esta Cámara que provienen del Interior, de ciudades medianas y pequeñas, han recibido el calor de esta discusión, porque bueno, hubo un momento de preocupación; pero también de concientizarnos todos que estábamos teniendo una laguna legal importante, de que este tema que fue concesionada el agua potable en las

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

13 localidades más grandes de la Provincia, nos dejaba una cosa como que el resto no existe y son muchísimas ciudades en que el agua potable y las cloacas, en algunos casos - y en otros casos la energía eléctrica también- es administrada por cooperativas, COVESAS y ASVESAS.

Yo por eso quiero agradecer el acompañamiento, sé que fue mucho debate, sé que costó porque había que consultar a mucha gente, había que tratar de construir esos consensos. Tengo que agradecer a todos los Bloques por este despacho, a los tres diputados que firmaron el despacho, y quiero decir que esto lo quiero dedicar a Don Riquelme, que la verdad es un ejemplo de lucha el ex presidente de la FECOSA.

Porque a Don Riquelme ustedes lo habrán podido conocer, recuerdan que el año pasado hicimos una audiencia acá con todos los presidentes de las distintas comisiones, y habrán visto que estaba encabezado por Don Riquelme, presidente de esa novel federación de comisiones vecinales de saneamiento ambiental, porque fue Don Riquelme el que agarró la ruta con su vehículo personal, se recorrió una por una, empezó a convocar reuniones y lograron esta organización que permitió un diálogo, que el Estado no tenga que estar hablando de a uno sino con toda una federación que representaba a la mayoría de las COVESAS y ASVESAS grandes, digamos.

Don Riquelme falleció, yo estuve en una reunión en el mes de mayo en la última reunión -ellos siempre me invitan- y pude ir la última vez que se hizo una reunión en Concepción, fueron anfitriones las COVESAS de Concepción, y saben, ese día que estuve Don Riquelme ya estaba internado porque con todo este trajín, -como él era un luchador, un hombre que era independiente, un hombre que era capaz de dialogar con todos los sectores políticos; pero siempre tirando para adelante, tratando de construir consenso y organización comunitaria- nunca le puso atención a una molestia que él tenía y que terminó siendo una enfermedad terminal que fue fulminante y no pudo ver esto.

No pudo ver esto, y cuando yo le digo lo que pasa es que acá hay un vacío legal, ellos me decían "hay que hacer la ley, y sí, tenemos que hacer la ley" y les decía "bueno, díganme ustedes qué les parece que tiene que tener la ley". Y recuerdo la discusión que tuvimos con ellos, señor presidente, porque ellos querían, en la parte del reconocimiento de su propiedad, se ponga el agua -el agua- como recurso natural.

Yo les decía no, no. Imposible porque el agua es de todos los correntinos, no de una cooperativa, no de una comisión vecinal de un pueblo. El agua es un recurso estratégico de

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

todos los correntinos, es decir, lo que vos tenés es una concesión informal de la explotación y producción del agua potable; ellos entendieron, pero imagínese, sentían que les iban a sacar sus patrimonios, las camionetas, las perforaciones, que le iban a sacar las redes de agua, las instalaciones, entonces de pronto sintieron que debían defender eso y en el paquete ponían a toda el agua.

Esa cosa de entender lo que es el marco constitucional, lo que es el derecho de todos los correntinos y no sólo de un sector, por más organizado que esté; bueno, el impulsor fue Don Riquelme y quiero en honor a él decir, que no lo pudo ver; pero ahora están enterados todas las COVESAS de este avance en Cámara de Diputados y seguramente van a venir a hablar con los senadores, a ver si es posible que este año sea ley esta norma de reconocimiento y regulación de los operadores de agua potable y cloacas en la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13 y 14. El artículo 15 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

6.03.- Expediente 8.092: despacho 1.617 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se establece que toda publicidad estática difundida en la vía pública, que contenga figura humana que haya sido retocada y/o modificada por algún programa informático deberá exhibir la leyenda "La imagen de la persona ha sido modificada digitalmente". (Diputada Goyeneche).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Goyeneche.

SRA. GOYENECHÉ.- Muchas gracias.

La verdad es que este proyecto de ley que parece tan sencillo, porque simplemente lo que establece es que toda publicidad estática difundida en la vía pública que contenga una figura humana, que haya sido retocada o modificada digitalmente -por un programa digital- debe exhibir la leyenda que dice: *“La imagen de la persona ha sido modificada digitalmente”*. ¿Qué es lo que se pretende con este proyecto, señor presidente? Se busca evitar la distorsión de la figura humana causada por publicidades que, obviamente, lo que quieren hacer es captar la atención del público y vender una imagen que no es real.

La voy a hacer cortita, porque realmente parece una cosa inocente ver una figura humana con una belleza que no es real, todos sabemos que la perfección no es posible; lo que sí me preocupa y que me llevó a presentar este proyecto, es el daño que pueda causar -sobre todo en adolescentes- querer imitar esa perfección en la figura humana. Sobre todo la extrema delgadez que trae como consecuencia una enfermedad como es la anorexia, que no solamente le causa daño a la persona que la sufre sino también a su familia, y de eso puedo dar fe, porque también fui una paciente, he tenido anorexia y obviamente causó un tremendo daño en mi familia.

Simplemente eso, que los adolescentes y el público en general, cuando vean una figura extremadamente bella y perfecta, sepan que ha sido retocada digitalmente y que esa perfección no es real.

También recordar que el artículo 9º de la Ley de Lealtad Comercial, define como engañosa a aquellas publicidades que puedan inducir a un potencial consumidor a error, engaño o confusión de un producto o servicio concreto. Por ello toda imagen retocada o modificada digitalmente vulneraría dicha norma, entonces, si de por sí esas personas o mujeres que se encuentra en esas publicidades son bellas por naturaleza, qué necesidad tenemos de hacerlo irreal. Eso nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Goyeneche.

Estamos con quórum estricto, por favor, permanezcan en sus bancas.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

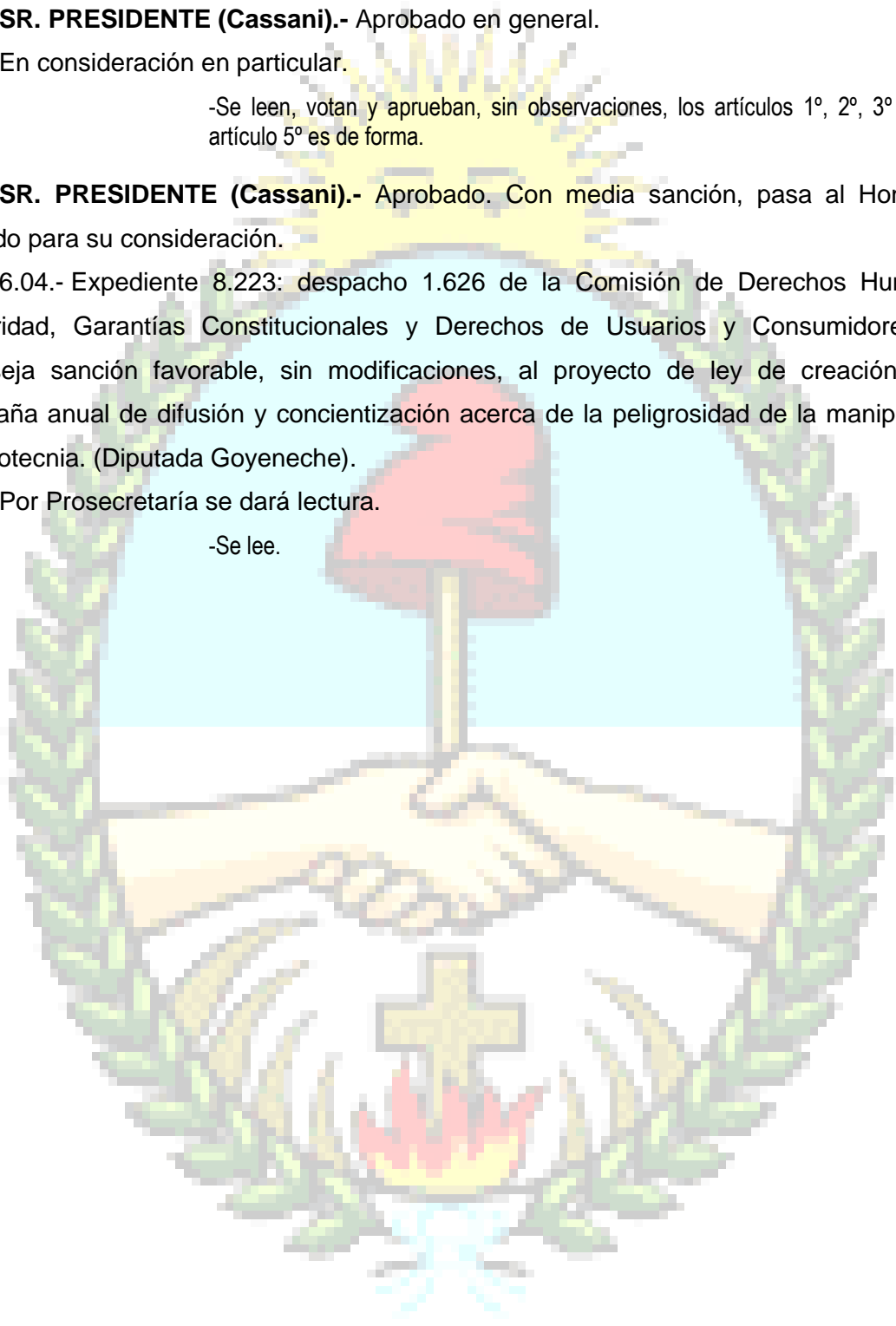
-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

6.04.- Expediente 8.223: despacho 1.626 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de creación de la campaña anual de difusión y concientización acerca de la peligrosidad de la manipulación de pirotecnia. (Diputada Goyeneche).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Goyeneche.

SRA. GOYENECHÉ.- Gracias, señor presidente

La verdad que es muy acertada la aprobación de la comisión con respecto a este proyecto, ya con el despacho, porque se acercan las fiestas y sabemos que los mayores problemas, justamente con la pirotecnia, es en las fiestas, tanto Navidad como Año Nuevo.

Obviamente que todos sabemos el daño que causa el uso de la pirotecnia, estén aprobadas o no, los especialistas hablan de evitar el uso directamente de la pirotecnia, no importa si la misma es legal o no; y dicen que la utilización de pirotecnia puede tener consecuencia a nivel de los miembros inferiores, la vista y los oídos y muchas veces esos daños son irreversibles. La clave es evitar la pirotecnia, más allá de que los artefactos sean más o menos riesgosos, porque el peligro está no solamente en la propia pirotecnia sino también en la manipulación que se hace de la misma, desde este punto de vista no hay fuegos artificiales seguros, es la recomendación de los especialistas referidos a este tema.

No voy a hablar del peligro de la pirotecnia, porque la mayoría de los legisladores acá son padres, todos sabemos y somos muy aprensivos con este tema; pero sí también lo que podemos hacer como sociedad, el Estado en su función, de obviamente de colaborar en este sentido, es una campaña de concientización con respecto al uso de la pirotecnia por dos meses. Sobre todo, dos meses antes de esta fecha, que son donde se usa la pirotecnia para que, con la información correcta, no sólo padres sino personas en general, decidan si quieren utilizarla.

Pero voy a hacer un llamado muy especial con respecto al uso de la pirotecnia referida en el daño y crueldad que le causamos a las mascotas preferidas por todas las personas, que son los perros; realmente los que tenemos mascotas y que forman parte de nuestras familias, el estado en que vemos a estos animales con el uso de la pirotecnia, realmente quien quiere a los animales no va a usarla.

Así que la recomendación es principalmente en esta fecha, en conseguir que a través de la información y la difusión del daño que puede causar la pirotecnia asumamos la responsabilidad entre todos de evitarla. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Goyeneche.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

6.05.- Expediente 8.307: despacho 1.625 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se obliga a la emisión del certificado de baja de servicio de empresas prestadoras de servicios de telefonía móvil, medicina prepaga, servicios de televisión por cable y/o Internet. (Diputados Rubín y Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rubín.

SR. RUBÍN.- Sí, señor presidente.

Se trata de un proyecto relacionado con los derechos de los usuarios y del consumidor, se han detectado -creo que todos hemos tenido experiencia, sea personal o de comentario- las dificultades que las propias empresas colocan para dar de baja a los servicios y, a veces, se produce una situación donde se prolonga el trámite de manera de poder seguir cobrando más allá de la decisión que ya ha manifestado -fehacientemente- el consumidor de querer dar de baja al servicio respectivo.

Entonces, este proyecto de ley tiende a reglamentar esa situación y dar garantías al usuario de que avisado, fehacientemente, a la empresa tiene un plazo razonable para lo cual no puede cobrar, más allá de lo que la propia manifestación de voluntad ha sido realizada.

Así que, creemos que es un avance para los derechos de los usuarios y consumidores de Corrientes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
El artículo 7º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.06.- Expediente 8.424: despacho 1.616 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se modifica el Inciso e) del Artículo 134 del Código Fiscal (Extensión de exención del Impuesto a los Ingresos Brutos). (Diputado Cassani).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.07.- Expediente 8.425: despacho 1.624 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se dispone un Plan Canje de Armas de Fuego.(Diputados Ramírez Forte y Vallejos).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Sí, señor presidente.

Es para pedir el cambio de los artículos 6º, 7º y 8º y facultar a la Presidencia para la corrección de los mismos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Someto a consideración la moción del diputado Vallejos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular. Con las salvedades que fueron aprobadas previamente.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º. El artículo 10 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.08.- Expediente 8.081: despacho 1.622 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Municipalidad de Corrientes la instalación de semáforos manuales en pasos peatonales sobre la Avenida Costanera.(Diputado Fernández Affur).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.09.-Expediente 8.404: despacho 1.623 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere informe a la Policía de la Provincia, respecto del procedimiento de represión a manifestantes del Barrio Galván, llevado a cabo el pasado 1 de agosto en la intersección de Chaco y Avenida 3 de Abril.(Diputada López, Sonia).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.10.-Expediente 8.434: despacho 1.621 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que los organismos de su competencia exijan a los prestadores de servicios domiciliarios, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Defensa del Consumidor.(Diputados Rubín y Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.11.-Expediente 8.478: despacho 1.620 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita intervención a la Secretaría de Desarrollo Humano de la Provincia, a fin de dar solución provisoria a la problemática habitacional de familias del Barrio Cremonte. (Diputada López, Sonia).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.12.-Expediente 8.481: despacho 1.619 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda, la instalación de cajeros automáticos de la sucursal del Banco de Corrientes, en las zonas periféricas de la Ciudad de Corrientes.(Diputada Pacayut).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.13.-Expediente 8.491: despacho 1.628 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al expediente de referencia caratulado: Vecinos y usuarios de San Carlos (Corrientes) solicitan intervención a la Honorable Cámara de Diputados, ante las irregularidades en la prestación del servicio de energía eléctrica a cargo de la Cooperativa de Servicios Públicos de Gobernador Virasoro Limitada.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Bueno, antes de someter a consideración este expediente, informo a la Cámara que -como recordarán- en la reunión de Labor Parlamentaria hace algunas semanas atrás, el diputado Farizano Artigas acercó una nota con la firma de varios vecinos y la comisión lo convirtió en proyecto, que es lo que ahora vamos a someter a consideración.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Los expedientes que siguen a continuación en el Orden del Día, aconsejan el pase al Archivo. Solicito que se traten y aprueben en forma conjunta.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

6.14.-Expediente 7.845: despacho 1.629 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que insta al Gobernador de la Provincia, a responder positivamente a la solicitud de audiencia con la coordinadora social de Goya en relación a la crisis energética.

6.15.-Expediente 8.217: despacho 1.630 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita a la Empresa Aguas de Corrientes S.A. y al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA) informen sobre los motivos que ocasionaron el derrumbe ocurrido en la intersección de Avenida Poncho Verde y calle Uruguay de la Ciudad de Corrientes. (Resolución H.C.D.052/13 con informe de Aguas de Corrientes).

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Los expedientes antes mencionados son girados al Archivo.

Pasamos a tratar el proyecto de resolución contenido en el Punto 4º del Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

4.05.- Expediente 8.586: Bloque UCR propicia proyecto de resolución de homenaje y colocación de placa en memoria del señor Armando Leopoldo “Eric” Martínez.

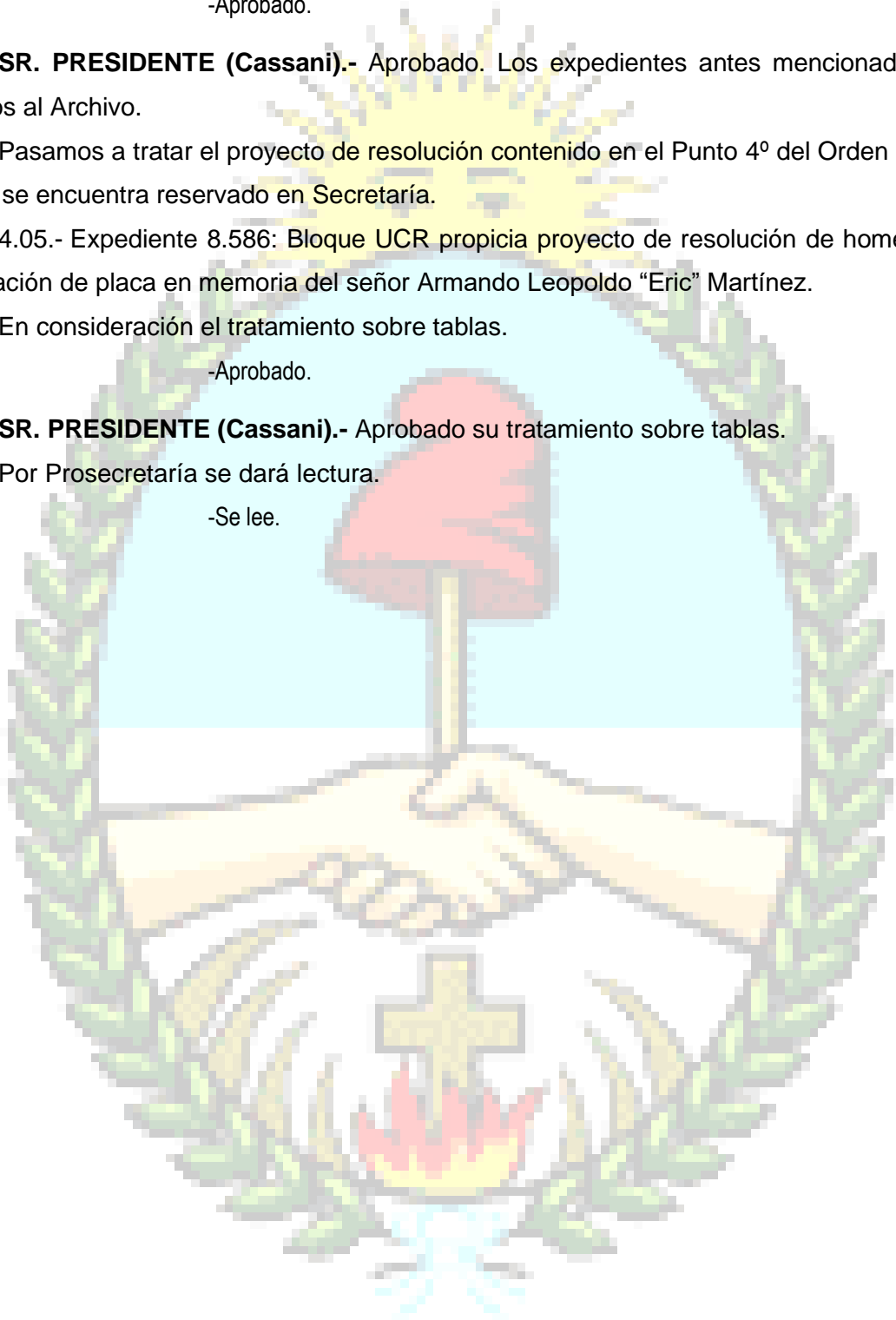
En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Y quiero informar al Cuerpo, que mañana a las 11 horas vamos a llevar adelante el homenaje acá en el Recinto, así que quedan ya formalmente invitados los señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaraciones sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

4.06.- Expediente 8.578: Bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés "La Jornada Regional en Derecho del Tránsito y Siniestralidad Vial" organizada por la Comisión de Jóvenes Abogados el Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, el próximo 29 de noviembre.

4.07.- Expediente 8.579: Bloque Frente para la Victoria -diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de declaración de beneplácito por el último sorteo del Programa Nacional PROCREAR Correntinos Beneficiados.

4.08.- Expediente 8.583: Bloque Partido Comunista -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés por el 28º Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse en la provincia de San Juan del 23 al 25 de noviembre.

Expediente 8.584: Bloque Partido Comunista -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés de la Feria de Intercambio de Plantas, Cactus y Suculentas, a desarrollarse el 23 de noviembre en el parque Cambá Cuá de la Ciudad de Corrientes.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Expediente 8.585: Bloque Encuentro Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés, el seminario – Panel: “La Construcción de las Identidades Provinciales- Mitos y realidades de la Correntinidad”.

Expediente 8.587: Bloque autonomista -diputada Brisco- propicia proyecto de declaración de interés, la Jornada de Asesoramiento Gratuito en la Provincia de Corrientes, organizada por el Colegio de Escribanos, el 30 de noviembre.

Expediente 8.588: Bloque Frente para la Victoria -diputados Vallejos y Ramírez Forte- propicia proyecto de declaración de repudio a la agresión sufrida por el intendente electo de la Municipalidad de Santa Lucía.

Expediente 8.591: Bloque Encuentro Liberal -diputado Quintana- propicia proyecto de declaración de interés las “Jornadas Provinciales de Derecho Administrativo y Homenaje a los 35 Años del Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia y sus Redactores”.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución incorporado al Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 8.589: Bloque Partido Comunista -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al ICAA informe sobre la construcción de un hotel en la línea de ribera de la Laguna Medina, ubicado en el puerto histórico del Paraje Yahaveré del departamento de Concepción, en áreas de la Reserva del Iberá.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

20 de noviembre de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

Si nadie más hará uso de la palabra, invito a la diputada Brisco a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Fagetti a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, el diputado Fagetti procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional, la diputada Brisco.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 47.